



Cajasiete, primera entidad financiera en adherirse a este proyecto

El Notariado pone en marcha el ‘Programa Transparencia’ para mejorar la información sobre los préstamos hipotecarios

► *Beneficiará al consumidor –que será asesorado con tiempo sobre las condiciones de su hipoteca y podrá elegir notario- y a la entidad financiera – que se asegurará la comprensión de su oferta y evitará futuras demandas*

Madrid, 24 de septiembre de 2015.- El Consejo General del Notariado (CGN) ha puesto en marcha el *Programa Transparencia*, con el objetivo de mejorar la información precontractual de los préstamos y créditos hipotecarios para contribuir a la protección jurídica del consumidor y asegurar la libre elección de los notarios por los ciudadanos.

Cajasiete ha sido la primera entidad financiera en adherirse a este proyecto. A partir de ahora, los clientes que soliciten de esta entidad un préstamo o un crédito hipotecario recibirán una clave telemática que podrán remitir al notario que hayan elegido para que acceda al expediente con la oferta vinculante y otros documentos relacionados. A continuación, el notario procederá a su estudio y ofrecerá al consumidor su asesoramiento imparcial y gratuito. Además, le entregará un formulario con una serie de preguntas para asegurarse de que ha comprendido los términos esenciales de la hipoteca. El desarrollo informático necesario para esta colaboración será realizado por la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT).

El *Programa Transparencia* beneficiará a ambas partes: al consumidor, al ser informado con tiempo suficiente sobre las condiciones del préstamo hipotecario, y a la entidad, que se asegurará la comprensión de su oferta y evitará futuras demandas.

Con este proyecto el Notariado desea reforzar su papel en la protección jurídica de los consumidores en el sistema hipotecario y contribuir a evitar la creciente judicialización de los préstamos hipotecarios.

Esta iniciativa se fraguó el pasado febrero, cuando el CGN –a propuesta de su Comisión de Consumo- suscribió un convenio de colaboración en materia de transparencia y protección del cliente bancario con Cajasiete.

En un principio el *Programa Transparencia* se centra exclusivamente en préstamos y créditos hipotecarios autorizados en escritura pública, aunque –en función de los resultados alcanzados- podría extenderse a otro tipo de préstamos autorizados ante notario y documentados en pólizas.